

20/7/16



[Redacted]

ACTA DE INSPECCIÓN

[Redacted] funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 8 de marzo de 2016, en la Clínica Dental Occidente SF SCP, con NIF [Redacted] en [Redacted] L'Hospitalet de Llobregat(Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 13.02.2004 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la Dra. [Redacted] propietaria del centro, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja, en el emplazamiento referido.---
- La instalación estaba formada por 2 equipos fijos de rayos-X dental instalados en las dependencias denominadas Salas 1 y 2 y eran 2 equipos intraorales. -----
- Estaba disponible el plano general de la instalación.-----
- Estaban disponibles 2 acreditaciones para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico dental a nombre de los Dres. [Redacted] y [Redacted] -----

- No estaba disponible ningún dosímetro para la realización del control dosimétrico del personal. -----
- No estaba disponible ningún certificado de conformidad vigente. -----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica. -----
- Estaba disponible un contrato escrito con R- Control Corporation para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica pero no abarcaban la dosimetría ni el programa de protección radiológica. -----
- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa R-Control Corporation en fecha 31.07.2015. -----
- No estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible la dosis a paciente. -----
- No enviaban el informe periódico al SCAR. -----
- Estaban disponibles 1 delantal plomado con 0.25 mm y collarín plomado. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

Sala 1

- Dicha dependencia lindaba con:
 - recepción
 - escalera inmueble
 - sala esterilización
 - pasillo
- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [REDACTED] / modelo [REDACTED] con nº de serie RGXA182/312116 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral. ----
- Los disparos se realizaban desde fuera de la dependencia donde está instalado el disparador. -----
- Con un tiempo de exposición de 0,5 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. -----

Sala 2

- Dicha dependencia lindaba con:
 - aseo
 - vecinos
 - escalera

- sala de esterilización

- El equipo de rayos X se encontraba señalizado y el acceso era controlado. -----
- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] con nº de serie RJXA550/326009 de 70 Kv y 8 mA para la realización de radiografía dental intraoral. ----
- Los disparos se realizaban desde fuera de la dependencia donde está instalado el disparador. -----
- Con un tiempo de exposición de 0,5 segundos, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador. -----

Desviaciones

- No estaba disponible ningún dosímetro para la realización del control dosimétrico del personal.-----
- No estaba disponible ningún certificado de conformidad vigente. -----
- No estaba disponible el programa de protección radiológica. -----
- No estaba disponible la clasificación del personal. -----
- No enviaban el informe periódico al SCAR. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 9 de marzo de 2016.

Firmado:

[redacted signature area]

[redacted signature area]

[redacted signature area]





TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental Occidente SF SCP, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

